



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 9:58 horas del día 1 de Diciembre de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

D. JESUS M. SAN EMETERIO
MARTIENZ

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

INTERVENTOR D D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 09:58 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

- “1.- *LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.*
- 2.- *PROPUESTA DE MANDAMIENTO A JUSTIFICAR DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PROCESOS DE INTERVENCIÓN DE INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA ATENDER NECESIDAD DE UNIDADES FAMILIARES.*
- 3.- *EXP.D.U. OBRA SIN LICENCIA EN PATIO ADJUNTO AL LOCAL BAR BODEGON EL CIEGO.*
- 4.- *APROBACION DE FACTURAS Y PROPUESTAS DE GASTOS”*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2017, se aprueba por unanimidad

2.- PROPUESTA DE MANDAMIENTO A JUSTIFICAR DE LA CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PROCESOS DE INTERVENCIÓN DE INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA ATENDER NECESIDAD DE UNIDADES FAMILIARES.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Visto que desde Los Servicios Sociales de Atención Primaria municipales se informa que vienen desarrollando procesos de intervención individual y grupal, que conllevan entre otros aspectos atender y satisfacer cobertura de necesidades de unidades familiares con comprometida situación socioeconómica, garantizando de esta forma la prevención de riesgo de exclusión social, debido entre otros a las siguientes causas: Deudas de pago de alquileres, deudas de recibos de suministros (luz, gas, etc.) , escasez de ropa y alimentos, usuarios/as que recientemente han solicitado prestación económica al ICASS y que no tendrán durante la tramitación de su expediente ningún ingreso, o ingresos mínimos, por un período 3-4 meses, etc..

Considerando que por dicho Departamento se ha efectuado propuesta al respecto que cuenta con el visto bueno de la Presidenta de Servicios Sociales.

Considerando el informe de Intervención de fecha 29 de noviembre de 2017 en el que consta que existe dotación económica disponible.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la concesión de 6.000€. para el fin expresado; cantidad que será evaluada y supervisada por los profesionales de referencia del departamento de servicios sociales para garantizar el adecuado uso de la misma.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente a los Servicios municipales de Intervención, Tesorería y Servicios Sociales.

3.- EXP.D.U. OBRA SIN LICENCIA EN PATIO ADJUNTO AL LOCAL BAR BODEGON EL CIEGO.

Visto el informe efectuado por la Policía Local, de fecha 15/08/2016, en el que se indica que se están ejecutando obras sin licencia consistentes en “Colocación de travesaños entre las dos paredes del patio interior para la posterior colocación de un tejado de unos cuatro metros cuadrados, sin licencia de obras”, en patio adjunto al local “Bar Bodegón El Ciego” sito en el inmueble nº 26 de la c/ Ruamayor, en el término municipal de Laredo, siendo los responsables de las obras, don (*) y doña (*) en su calidad de propietarios, y Doña (*) en su calidad de arrendataria.

.../...

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

Primero: Ordenar la paralización inmediata de las obras que se están ejecutando en patio adjunto al local “Bar Bodegón El Ciego” sito en el inmueble nº 26 de la c/ Ruamayor, término municipal de Laredo, por carecer de la preceptiva licencia de obras del Ayuntamiento de Laredo, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente apercibiéndole que de continuar con las obras pudiera incurrir en un presunto ilícito penal de Desobediencia a la Autoridad tipificado en los artículos 556 y 634 del Código penal.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

Segundo: Incóese expediente de restablecimiento del orden urbanístico. Pásese a informe de los Servicios Técnicos.

Indicarle que de la resolución del presente expediente podrá desprenderse la declaración de no ser conformes las obras ejecutadas con el Planeamiento vigente, con obligación de restitución de la finca a su estado anterior, así como la incoación de expediente sancionador, como consecuencia de infracción tipificada en la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, LOTRUSC.

Tercero: Se proceda a la inscripción en el registro de la propiedad del acuerdo de incoación de expediente de restablecimiento del orden urbanístico sobre la propiedad del local bajo izq. del inmueble nº 26 de la c/ Rúa Mayor del municipio de Laredo, propiedad con referencia catastral nº 6869807VP6066N0002ZY, cuyos titulares resultan ser don (*) y doña (*).

Cuarto: Notifíquese a los interesados; Policía Local-inspección urbanística; Servicios Jurídicos (Licencias) y Oficina Técnica y a efectos de su cumplimiento.

4.- APROBACION DE FACTURAS Y PROPUESTAS DE GASTOS

Se da cuenta de las relaciones de facturas y propuestas de gasto presentadas, constando los informes de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de Facturas.

EXP. FACT. 133/17 por importe de 215.605 €.
EXP. FACT. 134/17 por importe de 14.899,82 €.
EXP. FACT. 135/17 por importe de 623,54 €.

SEGUNDO: Aprobar las siguientes propuesta de gastos:

EXP. PRO- 52/17 por importe de 9.554,16€
EXP. PRO- 55/17 por importe de 6.987,75€
EXP. PRO- 56/17 por importe de 21.778,79€

TERCERO: Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas y seis minutos, del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

